

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:01 once horas y un minuto del día 22 veintidós de noviembre del año en curso, en las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (en adelante "Sistema DIF Zapopan"), ubicado en la Avenida Laureles No. 1151, en la colonia Unidad Fovissste; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29.1 y 30.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia") se reunieron la **Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, en su carácter de Presidenta del Comité y Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan; la **Lic. María Fernanda Canales Espinoza**, en su carácter de Secretaria Técnica y titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan; y el **Ing. Felipe Valdez de Anda**, en su carácter de Miembro del Comité y titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan; a efecto de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro en consideración del siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación del Documento de Seguridad de este Sistema DIF Zapopan.
- III.- Asuntos generales y clausura de la sesión.

Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez, Presidenta del Comité, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.6 de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Presidenta del Comité y Directora Jurídica;
- **María Fernanda Canales Espinoza**, Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia; y
- **Felipe Valdez de Anda**, Miembro del Comité y Titular de la Contraloría.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación del Documento de Seguridad de este Sistema DIF Zapopan.

La Presidenta del Comité señala que, derivado de la necesidad de este Sujeto Obligado de mejorar los procedimientos y prácticas de seguridad, resulta necesario revisar, discutir y, en su caso, aprobar el documento de seguridad de este Sistema DIF Zapopan, apegándose a lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Presidente del Comité comenta que el acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos, contemplados en los artículos 6 y 16 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, por lo que resulta urgente garantizar los mismos.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realizó la presentación del Documento de Seguridad e informa que, en colaboración con todas las áreas de este Sujeto Obligado, se logró asesorar y sensibilizar sobre la importancia de la protección de datos personales. Así mismo, informa que dicho documento fue enviado de manera digital a todas las Direcciones que conforman a este Organismo Público Descentralizado, así como las bitácoras de acceso y vulneraciones que habrán de utilizar.

La Presidenta del Comité señala que se trabajó constantemente para obtener el Documento de Seguridad, cerciorándose que el mismo cumpliera con los requisitos que marca la Ley, en el cual se describe y da cuenta sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales en posesión, y se ordena a la Unidad de Transparencia que se dé el debido seguimiento a las medidas necesarias de seguridad, para la protección de datos personales y el cuidado de la información en general.

De la misma manera, la Secretaria Técnica señala la importancia de publicar el documento que nos ocupa en el portal web de este Sujeto Obligado y se entregue cuando se requiera mediante solicitud de acceso a la información.

Finalmente, la Presidenta del Comité puso a consideración lo expuesto anteriormente para su análisis y convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité para que confirmen, modifiquen o revoquen el documento de seguridad, resultando de la votación lo siguiente:


Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba de forma unánime el Documento de Seguridad de este Sujeto Obligado.

III.- Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo que los integrantes del Comité manifiestan no haberlo, por lo que resultó:

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 dos mil veinticuatro siendo las 12:02 doce horas y dos minutos del día 22 veintidós de noviembre del año en curso, por lo que se levantó para constancia la presente acta.

Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez
Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan


Lic. María Fernanda Canales Espinoza
Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia


Ing. Felipe Valdez de Anda
Miembro del Comité de Transparencia y Titular de la Contraloría